



Universidad Nacional de Piura
Secretaría General

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0574-R-2018
Piura, 04 de abril de 2018

VISTO

El expediente N° 73-5101-18-1, presentado por el Dr. **Jaime Romero Zapata**, Jefe de la Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 432-2018-OCP-UNP-JEF de fecha 21 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, comunica que el área de estadística de la Oficina Central de Planificación es la encargada del registro general, ingreso de datos académicos (alumnos: ingresantes, postulantes, matriculados; personal docente y administrativo; entre otros); información requerida por órganos rectores como MINEDU, SUNEDU, INEI, entre otros. Que, habiendo recepcionado el oficio múltiple N° 002-2018-SUNEDU-02-13; donde se requiere de información para la elaboración de informe bienal sobre realidad universitaria del país de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, información que la Oficina de Estadística se encuentra trabajando. Por lo que se necesita la designación de la designación de las responsables a la Sra. María del Socorro Talledo Vásquez y a la Ing. Inés Delgado Zapata, a fin que se les asigne usuario y contraseña;

Que, con oficio N° 717A-RECTORADO-2018/UNP de fecha 28 de marzo de 2018, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutivo, designando a la Sra. María del Socorro Talledo Vásquez y a la Ing. Inés Delgado Zapata, como responsables del SIBE ante SUNEDU;

Que, el Art. 175.3 del estatuto de la UNP, estipula que: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma, asimismo tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a la Sra. **María del Socorro Talledo Vásquez** y a la Ing. **Inés Delgado Zapata**, como Responsables del Sistema de Información del Informe Bienal – SIBE ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. GERMÁN SÁNCHEZ MEDINA, Vicerrector de Investigación (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura,
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.c. RECTOR, DGA,OCP(2),INT(2),OCARH (5),ARCHIVO (2)
13 copias
MAC



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL